

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1822.

*San Romualdo, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 48', y se oculta á las 5 h. 12' = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 14' 29''.

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 90.	57. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 60.	59. 5	ESE.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 30.	59. 0	SO.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 29' mad.      2.ª Altamar á las 2 h. 44' tard.  
 1.ª Bajamar á las 8 h. 37' mañ.      2.ª Bajamar á las 8 h. 51' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Antonio Montaner, teniente de Córdoba. = Parada : Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones : San-Marcial. = Vivac, Casillas y Teatros : Milicia Nacional Voluntaria.

El señor secretario del Despacho de la Guerra me dice en 15 del mes anterior lo que copio = Los señores diputados secretarios de las Cortes extraordinarias con fecha 2 del corriente dijeron á mi antecesor lo que sigue. = Las Cortes extraordinarias han tomado en la debida consideracion la consulta que el Gobierno les hizo sobre las reglas que hayan de seguirse para la colocacion, distribucion y arreglo de los gefes y oficiales efectivos y agregados por lo respectivo á aquellos de estas clases, que se hubiesen justificado ó purificado á causa de haber prestado juramento al Rey intruso, ó de haber hecho otra gestion dañosa á la nacion; y han resuelto que estos individuos, como sometidos anteriormente á un juicio, no deben tener otra suerte sino la que se determinó por la sentencia, en virtud de la cual volvieron á continuar en el servicio; pues que fenecido aquel no puede abrirse de nuevo ni alterarse, con arreglo á la Constitucion. = Lo cual comunicamos á V. E. de orden de las mismas Cortes para los efectos que haya lugar. = Y lo traslado á V. E. de real orden para su inteligencia y

efectos convenientes. — Y lo digo á V. S. con el mismo fin. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 3 de Febrero de 1822. — Jacinto de Romarate. — Señor gobernador militar de esta plaza.

#### AYUNTAMIENTO.

La Escma. Diputacion provincial, con arreglo al artículo 34 del decreto de libertad de imprenta de 12 de Noviembre de 1820, ha reelegido al Licdo. D. Francisco Villaverde y Rey, abogado de los tribunales de la nacion y del colegio de esta ciudad, para el cargo de fiscal de los impresos de esta provincia. Lo que se hace notorio al público, por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento, para su debida inteligencia. Cádiz 6 de Febrero de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Ante los señores alcaldes constitucionales se han celebrado en el mes de Enero último 264 juicios para conciliacion; en 182 la ha habido, y en los 82 restantes no se ha logrado. Cádiz 5 de Febrero de 1822.

#### COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

En el distrito militar de mi mando no ocurre otra novedad que haberse manifestado algunos facciosos en la provincia de Guadalajara; pero con las acertadas medidas tomadas por las autoridades locales, y pronto auxilio de tropas que han marchado á aquel punto, creo cortados en su origen cualesquiera planes que tuviesen formados. En las demas provincias nada hay de participar segun los avisos que recibo en este correo. Y lo noticia todo á V. S. consiguiente á nuestra mutua correspondencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1822. — El conde de Cartagena. — Sr. comandante general de Cádiz.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: muy señor mio: Ayer tomó el mando del batallon nacional de Córdoba su primer ayudante el capitan D. Agustin Jayme, el que manifestó á sus súbditos los sentimientos constitucionales que le animan en la orden siguiente. — Soldados: aunque para poco tiempo tengo la gloria de anunciar que en este dia me encargo del mando accidental del batallon, no exijo mas de los valientes que lo componen, que la constancia en el cumplimiento de sus deberes: soy sabedor de los sentimientos tan generosos que abrigan vuestros pechos; asi como no se me oculta vuestro amor á la Constitucion y Rey constitucional; bajo estos sanos principios soy vuestro compañero de armas, que consagro con vosotros mi existencia á la conservacion de aquella y del trono constitucional. Soldados: nada debe intimidarnos, siempre que el orden, union y disciplina sea nuestro norte, dando con esta marcha magestuosa dias de gloria á la amada patria, fijando asimismo nuestra propia felicidad. — Agustín Jayme. — Y como creo que tan laudables sentimientos no deben quedar obscurecidos á la faz de aquellos hombres á quienes animan la Constitucion y el

orden, espero se servira vd. insertarla en su apreciable periódico, interior queda de vd s. s. s. q. s. m. b.—M. J. A. de A.

Madrid 29 de Enero.

No hay duda que los serviles han intentado aprovecharse de la desunion que por algun tiempo se ha manifestado entre los amigos de la libertad. Sabemos que en Búrgos se han interceptado cuarenta mil reales en monedas de oro nuevas, que se remitian desde esta corte en un coche vacío para fomentar la insurreccion. En otros puntos se han manifestado algunas intentonas de los serviles, aunque mas en pequeño que en Búrgos y en Navarra. Los autores de estas maniobras procuran persuadir á las gentes que llaman á su servicio, que cuentan con auxilios extranjeros, y hasta señalan el dia en que estos deben entrar en territorio español. No se puede negar que las circunstancias son muy críticas, y que ahora mas que nunca necesitamos un Ministerio enérgico, el cual procure por todos los medios posibles establecer la union entre los verdaderos liberales; y entonces podrá haber peligros, pero de todos triunfarémos.

Idem 30.

Casi todos los periódicos de Paris que han llegado por el último correo comienen el artículo siguiente:

“El general Quesada y otros oficiales españoles que notoriamente profesan sus mismos principios han salido de esta capital, y se dice que van á Navarra.”

Se ve que la expedicion de nuestro D. Quijote no ha sido un misterio en Paris, ni la censura ha tenido reparo en que los periódicos la publiquen, antes bien los habrá autorizado con gusto para hacerlo, con el objeto de que crean los franceses que la rebelion va boyante en Navarra, puesto que los valientes que huyen siempre del peligro se atreven ya á dar la cara. Pero ¿qué habrá hecho nuestro marques de Casa-Irujo? ¿Y qué hará nuestro gobierno? (Universal.)

Sevilla 5 de Febrero.

Anteayer por la tarde entraron en esta capital las dos primeras autoridades civil y militar de la provincia el Sr. D. Joaquin Albistu, gefe político superior, y el Escmo. Sr. marques de Campo Verde, comandante general. Ambos á caballo, acompañados de otros generales, precedidos tanto como seguidos de un gentío y de sus escoltas respectivas, se dirigieron á la plaza de la Constitucion, donde dieron los vivas de costumbre, y en seguida se retiraron á sus alojamientos. En general reinó el mejor orden y tranquilidad; y aunque en diferentes puntos de la carrera y en la misma plaza de la Constitucion algunos fanáticos osaron gritar *viva el Rey absoluto*, al momento fueron víctimas de su imprudencia, feneciendo dos, quedando varios mal heridos, y conducidos los demas á una prision.

Cádiz 6 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Albricias, albricias, Sr. D. Lesmas, que nuestra señora la Audien-

cia de Sevilla ha admitido al Sr. Aguilar el recurso de súplica que ha interpuesto, á fin de que se le alce la suspension que sufre de su empleo y sueldo. Bendita sea una y mil veces tan piadosa y caritativa Audiencia que, á mas no poder, va á ejercitar un acto de sabiduría, liberalidad y justicia; ¿pero cuando? Al asno muerto la cebada al rabo. (R.)

## COMERCIO.

### CAPITANIA DEL PUERTO 6 DE FEBRERO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin Consolacion, cap. D. Juan Bautista Mendizola, de Gijon en 14 dias, con habichuelas y hierro. Bergantin español Cármen, cap. D. Antonio Alvela, de Villagarcía en 11 dias, con maiz, habichuelas y sardinas. Bergantin id. S. Antonio, cap. D. Pablo de Aguirre, de la Coruña en 11 dias con quincalla y lencería, á Casal. Bergantin inglés Honor, cap. José Rivero, de Londres en 31 dias, con pocas mercancías, á La Cava. Bergantin id. Rosester, cap. Francisco Espittal, de New Castel en 68 dias, con carbon, á D. Juan Domec. Goleta americana Margarita, cap. Juan Meflin, de Norte Carolina en 93 dias, con due-las, á Rudolf. Dos barcos menores de Levante, con ailucema, limones y naranjas, y cuatro de Poniente, con vino y trigo.

Despachados para salir.—Bergantin inglés Juno, cap. W. Achinson, para Weymonth. Fragata Sueca Cárlos Juan, cap. J. E. Kraft, para el Rio Jeneiro. Goleta inglesa Friends, cap. John Herbert, para Sevilla. Javeque sardo Misericordia, cap. Francisco Giachero, para Génova; un falucho para Estepona; un místico para Algeciras; otro para Tarifa; tres barcos menores para Sevilla; uno para Moguer; otro para Ayamonte, y otro para Sanlúcar.

### CONSULADO.

En la lonja de comercio, sita en la casa consular, se hallan las variaciones que se han hecho por las Córtes en las bases orgánicas del arancel, y en el mismo arancel de 5 de Octubre de 1820. El que guste enterarse de ellas puede concurrir á aquel sitio á las horas acostumbradas. Y por disposición del Tribunal del Consulado se hace saber al comercio para su inteligencia. Cádiz 6 de Febrero de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

TEATRO DEL BALON.—Beneficio del Sr. Guillen.—El firme y fuerte español brilla siempre mas que el sol, ó hazañas de los valientes calahuritanos (drama heroico en 3 actos.)—El baile inglés (por el Sr. Guillen.) Boleras (por la Sra. Luisa Lopez y un niño de diez años.)—El presidario (tonadilla.)—Las mollares de Sevilla.—Músicos y danzantes (sainete adornado de todos sus coros, bailable y paloteo.)—A las cuatro.

⊞ Hoy jueves 7 habrá baile público de máscaras en dicho teatro, bajo las mismas reglas que los anteriores: dará principio á las diez de la noche.—Boletín de entrada 12 rs. vn.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.  
PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA DE CALLE MURGUIA.